

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 4.537/2021

MODIFICACIÓN DE PLAZO DE SOLICITUD

Modificación del plazo de solicitud, establecido en el artículo 6 del Capítulo III de la convocatoria de Subvenciones municipales, para el apoyo a pymes y autónomos del municipio de Pedro Abad

por las circunstancias especiales derivadas de la pandemia COVID-19, para el ejercicio 2021, convocatoria publicada, con fecha 5 de marzo 2021, en el Boletín Oficial de la Provincia número 43, siendo este nuevo plazo de solicitud de subvención hasta el 7 de diciembre de 2021.

A propuesta de la Comisión de Valoración, de fecha 15 de noviembre de 2021, y aprobado mediante resolución de la Alcaldía 2021/771, de fecha 18 de noviembre de 2021.

Pedro Abad, 19 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.